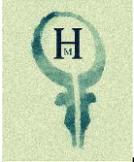


i. Obtención del voto femenino Municipal.

En 1877, se dictó el decreto de Amunátegui, el cual estableció la educación femenina universitaria, decretando “que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes para obtener títulos profesionales con tal que ellas se sometan a las mismas disposiciones a que son sujetos los hombres” (Eltit, 1994, pág. 27), donde las mujeres debían ser acompañadas de sus madres a la universidad. Tras la dictación de que las mujeres podían comenzar una vida universitaria en el año 1887, Ernestina Pérez junto a Eloísa Díaz, son las primeras mujeres en obtener su *título* de médicos de Chile.

La obtención del voto municipal no es un hecho que se puede marcar como un hecho casual, sino más bien como el resultado de un proceso que fue paulatinamente creciendo, tras las movilizaciones que se originaron desde 1913 con el club de señoras hasta la fuerte creación *Unión Femenina*, donde está logró fomentar el inicio del voto municipal.

En 1934, en el gobierno del presidente Arturo Alessandri Palma, se llevó a efecto la ley N°5357, el cual está orientada a las elecciones municipales en el ámbito femenino, mediante el cual la mujer efectuó por primera vez el derecho a elegir y ser elegidas en los comicios municipales, (Gaviola, queremos votar en las proximas elecciones, 1986, pág. 59) donde se presentaron más de 98 candidatas, siendo elegidas 26 de ellas, pero sin embargo muchas de las mujeres no participaron por el simple motivo de su *rol doméstico*. El voto municipal para muchas líderes feministas fue visto como una forma de ensayar pasos hacia la política, donde se estimaba que la edad prudente para realizar el voto era de 25 años cumplidos, luego en 1934 el presidente Alessandri modifica la ley donde rebajó la edad para realizar el voto a 21 años cumplidos (Kirkwood J. , 1986, pág. 126).

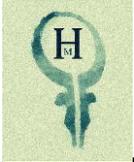


Tras la otorgación del voto femenino, muchas de ellas comentaron que:

Nos proporcionará el elemento, de demostrar que no en balde hemos luchado durante tantos lustros por conseguir la realización del ideal femenino. La libertad femenina no la hemos obtenido en todas sus partes, pero vamos empezando por los municipios, que muy pronto nuestros legisladores se convencerán que también somos capaces para elegir parlamentarios y lo haremos con entera conciencia ciudadana y desinteresadamente” (Gaviola, 1986, pág. 59)

Teniendo en cuenta entonces el voto municipal femenino produce un avance legislativo, donde a su vez demostró una serie de prejuicios que le eran otorgados a la mujer como partícipe del voto desde el ámbito masculino, donde escritores y hombres públicos opinaron lo innecesario que era la publicación de esta medida, dando a conocer que la mujer su misión principal estaba en el hogar, como esposa y madre. Mientras que en el sector femenino las mujeres estaban conformes por la dictación pero a su vez las mujeres pertenecientes a diversos partidos dieron su opinión, el partido radical dio a conocer que “la ley 5357, de enero de 1934... nos encontró total y absolutamente desorganizadas, lo que permitió que las mujeres se dieran cuenta de la importancia que revertía para sus intereses y para los generales del país” (Gaviola, queremos votar en las proximas elecciones, 1986, pág. 60). Por otro lado las mujeres del partido comunista dieron a conocer que “buscamos que la mujer luce, mostrándole nuevas perspectivas policías” (Kirkwood J. , 1986, pág. 105)

Tras la implementación del voto y la participación de la mujer donde podía ser electa para ejercer una mayor participación política, la presidenta del Partido Cívico Femenino Elcira Rojas planteó “pienso que la mujer trabajaría por el mejoramiento de la clase trabajadora por ser los municipios los que tienen el control de los



subsistemas. Creo que la principal labor es la fiscalización” (Gaviola, queremos votar en las proximas elecciones, 1986, pág. 60) , mientras Amanda Labarca declaró “va a ser una experiencia que aprovecharán más tarde cuando vayan a las elecciones generales. La mujer ahora debe preocuparse de estudiar los problemas de la ciudad y del gobierno local de los cuales no tiene idea” (Gaviola, queremos votar en las proximas elecciones, 1986, pág. 60).

Las mujeres chilenas continuaron requiriendo el completo goce de los derechos políticos, donde el otorgamiento del voto municipal fue la antesala del inicio de la lucha por el sufragio en las próximas elecciones presidenciales.

La mujer inicia un crecimiento de participación y de incentivación a la política, ya que se sentían fuertemente apoyadas, tal fue de un 11% de la participación de la mujer. (Mujer/Fempres, 1991). Dando inicio la mujer en la política chilena.



Bibliografía

Eltit, D. (1994). *crónica del sufragio femenino en chile*. sernam.

Gaviola, E. (1986). *queremos votar en las proximas elecciones*. santiago.

Kirkwood, J. (1986). *Ser politica en chile: las Feministas y partidos*. Santiago: Flacso.

Mujer/Fempres. (1991). *Mujer y la politica*.